



Olga Melina Alvarado
Asesora CEID - FECODE

SALUDAMOS AL MAGISTERIO CON AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA SINDICAL

Bogotá, mayo de 2026

Tribuna Magisterial es una corriente sindical de docentes de todas las regiones del país, unidos bajo principios sencillos pero fundamentales: defender la educación pública, democrática y científica como motor del desarrollo de la nación, así como la dignidad y los derechos laborales del magisterio colombiano, desde la independencia y la autonomía sindical.

En este mes del maestro y la maestra, desde Tribuna Magisterial Bogotá recordamos que todo lo positivo que existe en la educación ha sido fruto de la lucha de profesores, estudiantes y comunidad educativa. Y por ende, invitamos al magisterio de la ciudad a:

1. Mantener la movilización en defensa de nuestro régimen especial de salud

El nuevo modelo de contratación en salud promovido por el Gobierno de Gustavo Petro, mediante el Acuerdo 003, pretendía solucionar problemas reales que existían en el sistema. Sin embargo, **la improvisación y el desconocimiento de la Ley de Contratación Pública (Ley 80 de 1993)** han favorecido la contratación “a dedo” y el crecimiento de una estructura burocrática y administrativa que absorbe recursos que deberían destinarse a garantizar una atención médica oportuna y de calidad para los maestros en las distintas regiones del país.

Hoy más que nunca, el magisterio debe defender la Ley 91 de 1989, por la cual se crea el FOMAG como una cuenta especial de la Nación para garantizar el derecho a la salud y las prestaciones sociales del magisterio. Exigimos un nuevo acuerdo que siga las normas de contratación pública y que permita garantizar un servicio de salud oportuno y de calidad.

2. Exigir el cumplimiento de los acuerdos firmados entre la ADE y la Secretaría de Educación del Distrito y entre FECODE y el Ministerio de Educación Nacional.

La administración de Carlos Fernando Galán ha arremetido directamente contra el magisterio de Bogotá. Al tiempo que intenta eliminar las aulas de apoyo, restringe la matrícula en colegios públicos y atenta contra la estabilidad docente al recortar la planta mediante auditorías exhaustivas y fiscalistas, la administración desconoce los acuerdos firmados con la Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación (ADE) en temas como respeto al derecho a la movilización sindical y la continuidad de aulas de apoyo pedagógico e inclusión.

Igualmente, es necesario exigir el cumplimiento de los acuerdos entre la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (FECODE) y el Ministerio de Educación Nacional, en especial con respecto a la modificación del Decreto 3020 de 2002, decreto que establece las relaciones técnicas del número de estudiantes por docente, y la realización del curso

para los 8.506 docentes que no pudieron ascender o reubicarse, así como garantías para el ejercicio sindical.

Frente a estas situaciones es fundamental fortalecer la organización, la participación y la movilización amplia y democrática del magisterio y de la comunidad educativa en defensa de una educación pública, incluyente y con garantías para estudiantes y docentes.

Conmemoremos nuestra labor fortaleciendo las organizaciones del magisterio colombiano con sentido crítico, autonomía e independencia sindical como principios irrenunciables. Recuperemos y defendamos el pluralismo y la democracia como garantías de unidad en medio de las diferencias.

¡Tribuna Magisterial Bogotá reafirma su compromiso con la defensa de la educación pública y de los derechos conquistados por el magisterio!

¡Feliz día, profe!

TRIBUNA MAGISTERIAL BOGOTÁ

Victoria Avendaño Pedrozo, Secretaria de mujer y Género, Inclusión e Igualdad - Ejecutiva de Fecode, Olga Melina Alvarado, asesora CEID FECODE y delegada ADE, Victor Beltrán, asesor jurídico FECODE y delegado ADE, Timoteo Romero, Jhonson Torres ejecutivos CUT Nacional; Diógenes Orjuela, expresidente de la CUT, Carmen Helena Dussán Subdirectiva CUT Bogotá -Cundinamarca.

Dirigentes y activistas:

María Antonieta Cano (Coordinadora de género y de la red nacional de mujeres educadoras de Fecode), Andrés Moreno Gonzalez, Camilo Pelayo Monroy, Jorge William Villamil González, Alejandro Socha, Luz Marina Torres, Nemesio Navarro.



SIGUE NUESTRA PAGINA WEB:

SIGUE A **VICTORIA AVENDAÑO**, EJECUTIVA DE FECODE EN AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

 tribunamagisterial.co



Victoria Avendaño



@Vikyavenda

**TRIBUNA
MAGISTERIAL**